

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9702 *BURGOS*

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Ordinario 103/2012 y Nig 09059 42 1 2012 0004006, se ha dictado en fecha 21 de enero de 2020 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores respecto de la mercantil deudora Hormigones y Canteras García, S.L., con Cif B09022807 y domicilio en Cardeñuela Riopico (Burgos), Pago de los Cotos.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 20 de enero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200011694-1